

SOLICITUD DE OFERTA PARA CONTRATO MENOR PARA LA MEJORA DE LA APLICACIÓN DE CONSULTA Y PRÉSTAMO DEL ARCHIVO MUNICIPAL

1.- OBJETO

Realización de las tareas necesarias para la implantación de una herramienta informática que proporcione las funcionalidades de portal de consulta especializada por departamentos (de tal manera que los diferentes departamentos puedan consultar los documentos de su ámbito de un modo autónomo) y de gestión del servicio de préstamo de expedientes. Esta herramienta debe estar conectada con la aplicación existente actualmente en el Archivo y que sirve para controlar y describir todos los documentos ingresados en el Archivo a lo largo del tiempo.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

2.1. Requisitos funcionales:

2.1.1. Desarrollo de un portal de consulta especializada:

- La aplicación debe quedar integrada en la intranet
- El acceso se debe dar como al resto de las aplicaciones de la intranet a través de certificado o con usuario/contraseña
- Los datos deben ser sincronizados con Archivo3000 diariamente
- La consulta de la información será parametrizable por los administradores de la aplicación, pudiendo seleccionar los criterios de búsqueda. En el caso de Urbanismo se presentarán las pantallas de búsqueda ya parametrizadas y completas, con los criterios de emplazamiento, nombre del promotor, dni, número de expediente/año, código SEA, número ARC y tipo de expediente
- También será parametrizable de tal manera que se pueda dar acceso solo a unas determinadas ramas del cuadro de clasificación
- Respecto a los emplazamientos, teniendo en cuenta los cambios que han sufrido a lo largo del tiempo los nombres y la numeración de las calles, polígonos, etc la aplicación deberá estar conectada con la aplicación de Territorio para resolver las consultas incluyendo los nombres anteriores o posteriores. Además se creará un tesoro de direcciones postales y se realizarán conversiones de nombres de calle a partir de las anotaciones hechas durante la descripción de los registros
- Una vez realizada la búsqueda se mostrará una lista de resultados y a partir de esta lista podrá consultarse la información de cada expediente, así

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



ID. DOCUMENTO	MTE5LzI2OTAyNC9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08173D RIVAS PALA ELENA	El/La Técnico/a	08/07/2014	480115

como imprimir. En la lista de resultados quedarán destacado visualmente los expedientes expurgados

2.1.2. Sistema de gestión de préstamos

- La gestión de préstamos se realiza actualmente utilizando tres aplicaciones: el servicio habilitado en la intranet para solicitar los expedientes, Baratz BRS para el registro de los expedientes solicitados, prestados y devueltos y Archivo 3000 para la localización de esos expedientes en el Archivo. La aplicación a desarrollar deberá integrar estos tres servicios de tal manera que no haya que duplicar tareas ni subsanar errores manuales
- Introducción de solicitudes de préstamo a través de la intranet o de manera manual. Conexión con la base de datos de personal para obtener los datos del solicitante
- Conexión con Archivo 3000 para la búsqueda (manteniendo la información de lo solicitado en el margen superior como referencia)
- Selección múltiple de resultados desde una o varias búsquedas y carga en la nueva aplicación asociado al préstamo que se esté atendiendo. La aplicación generará tantos préstamos como expedientes se hayan seleccionado
- Ingreso manual de datos en Archivo 3000 (descripción) cuando no estén descritos
- Búsqueda de otros préstamos anteriores de forma que se pueda reutilizar la información
- Posibilidad de duplicar las solicitudes de manera previa a su resolución o en el transcurso de la misma si fuera necesario
- Posibilidad de realizar modificaciones: introducción de observaciones distintas a las del solicitante (por ejemplo: ya prestado, no ingresado, unida a ...)
- Volcado de la información ya contenida en la base de datos PRES de Baratz BRS
- Cambio de color en Archivo 3000 de los expedientes prestados
- Realización del testigo de préstamo con los datos y modelo del Archivo. Posibilidad de ordenación de resultados por distintos criterios
- Mantenimiento de préstamos: enlace a histórico de préstamos para saber cuándo se prestó, qué y a quién
- Devolución de préstamos
- Chec "no reclamable" para aquellos préstamos que no se van a reclamar
- Diferencia entre préstamos del Seminario y préstamos de Montemuzo
- Diferencia entre préstamos ordinarios y préstamos urgentes
- Obtención de estadísticas (número total de préstamos, tiempo de resolución, préstamos resueltos...)

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



ID. DOCUMENTO	MTE5LzI2OTAyNC9UMQ\$\$	PÁGINA	2 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08173D RIVAS PALA ELENA	El/La Técnico/a	08/07/2014	480115

- Gestión de reclamaciones: obtención de impreso de reclamación a partir de una consulta agrupando por servicios o personas.
- Consulta del histórico de préstamos de cada expediente y el histórico por solicitante

2.2. Requisitos técnicos

2.2.1. Entorno de aplicación

Front-end HTTP	Oracle AS10g 10.1.2 Webcache
Servidor HTTP	Oracle AS10g 10.1.3 HTTP Server Apache
Servidor de aplicaciones J2EE	Oracle AS10g OC4J 10.1.3.4
Máquina virtual	1.5.0_06

El entorno de aplicación deberá ser también compatible con un entorno Weblogic 10.3.6 y superior.

La parametrización de las aplicaciones se realizará mediante ficheros de propiedades, por ejemplo las rutas de acceso a los logs o url de servicios Web utilizados

Si es necesaria la utilización de librerías añadidas se podrán configurar librerías compartidas dentro de las instancias de servidor de aplicaciones

2.2.2 Entorno de base de datos

El entorno de base de datos corporativo se basa en el SGBD Oracle

Base de datos de producción	Oracle Real Application Cluster 11g R2
Base de datos de desarrollo	Oracle Database Server 11g R2

El acceso a recursos de base de datos debe utilizar data-sources del servidor de aplicaciones. Puede utilizar JDBC 10.1.0.2,10.2.0.4 o superior.

El acceso a recursos de base de datos puede utilizar sistemas de persistencia como Hibernate

2.2.3. Entorno de ficheros

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzI2OTAyNC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzI2OTAyNC9UMQ\$\$	PÁGINA	3 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08173D RIVAS PALA ELENA	El/La Técnico/a	08/07/2014	480115

Las aplicaciones podrán utilizar recursos del sistema de ficheros.
 Las rutas utilizadas deberán estar convenientemente parametrizadas.
 Se deberá especificar la naturaleza y dimensionamiento de los ficheros alojados.

2.2.4. Entorno documental

El Ayuntamiento dispone del sistema de Gestión documental Alfresco Enterprise 4.1.2 o superior
 En caso de ser necesario se podría establecer un espacio para alojar documentos de la aplicación.
 El acceso a los recursos de Alfresco deberá realizarse según los métodos proporcionados por el equipo de Desarrollo del ayuntamiento.

2.2.5. Servicio de Redes y Sistemas

La implantación y puesta en marcha desde el punto de vista de la arquitectura se realizará bajo supervisión del Servicio de Redes y Sistemas.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El trabajo deberá estar terminado antes del 15 de noviembre de 2014.

4.- IMPORTE:

El importe máximo del contrato será 21.750 euros, IVA incluido.

5.- DOCUMENTACIÓN:

La oferta deberá contener:

- a) Oferta económica
 La hoja donde aparezcan las cantidades de la oferta deberá ir firmada y sellada, siendo identificable la persona que firma.

Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado.

- b) Propuesta técnica que incluya

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzI2OTAyNC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzI2OTAyNC9UMQ\$\$	PÁGINA	4 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08173D RIVAS PALA ELENA	El/La Técnico/a	08/07/2014	480115

- Memoria descriptiva, a partir de los requisitos establecidos en las presentes condiciones, en la que se detallen:
 - Procedimientos de trabajo, fases y calendario de tareas.
 - Recursos humanos con su categoría profesional y tareas encomendadas
 - Recursos materiales a emplear.
 - Calendario y tiempo de realización
- Las mejoras sobre las condiciones estipuladas

6.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

A) La oferta económica se valorará hasta 11 puntos. La puntuación máxima se otorgará a la propuesta más baja; los puntos para el resto de las propuestas se otorgarán aplicando el sistema de proporcionalidad inversa.

B) La propuesta técnica se valorará hasta 9 puntos, desglosados de la siguiente manera:

B.1) Memoria descriptiva: hasta un máximo de 6 puntos, que se distribuirán de la siguiente forma:

- Medios materiales y humanos: hasta un máximo de 2 puntos
- Grado de detalle y concreción, enfoque metodológico, procedimiento de trabajo y solución técnica propuesta: hasta un máximo de 4 puntos

B.2) Mejoras (hasta un máximo de 3 puntos) propuestas en cuanto a:

- Incorporación de nuevas funcionalidades: hasta un máximo de 1 punto
- Flexibilidad y trazabilidad: hasta un máximo de 1 punto
- Otras mejoras: hasta un máximo de 1 punto

7.- FACTURACIÓN



ID. DOCUMENTO	MTE5LzI2OTAyNC9UMQ\$\$	PÁGINA	5 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08173D RIVAS PALA ELENA	El/La Técnico/a	08/07/2014	480115

- La factura se presentará antes del día 28 de Noviembre de 2014 en el Negociado de Asuntos Generales del Servicio de Modernización y Desarrollo Organizativo. Previamente se habrá remitido por correo electrónico el borrador de la factura.

- La factura deberá cumplir los requisitos establecidos en el RD 1496/2003 por el que se regulan las obligaciones de facturación.

A los efectos de su constancia en las facturas, se identifican los siguientes órganos del Ayuntamiento:

a) Unidad gestora (destinataria de la factura): Unidad de Sistemas de Información de la Ciudad (Servicio de Modernización y Desarrollo Organizativo).

b) Servicio competente en materia de contabilidad pública: Servicio de Contabilidad.

- La Unidad de Sistemas de Información de la Ciudad procederá a la comprobación de la factura en un plazo que no podrá exceder de treinta días naturales.

8.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse por escrito, con un duplicado en formato digital, firmadas y selladas, en el Archivo Central del Servicio de Modernización y Desarrollo Organizativo (Centro Administrativo Seminario, Vía Hispanidad nº 20, sótano -1, 50071 Zaragoza, Telf.-. 976-72.12.61), antes de las 13,00 horas del décimo día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzI2OTAyNC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzI2OTAyNC9UMQ\$\$	PÁGINA	6 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08173D RIVAS PALA ELENA	El/La Técnico/a	08/07/2014	480115